



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

“2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD”

CIRCULAR CON CONSULTA N° 6/2018

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO MPT0009 17/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018

“ADQUISICIÓN DE UN UNA SOLUCIÓN BACKUP Y REPLICACIÓN, COMPUESTA POR EQUIPAMIENTO, SOFTWARE, LICENCIAS, IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2018

Por la presente, la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CABA se dirige a los interesados en la Contratación Directa N° 8/2018 relativa a la ADQUISICIÓN DE UN UNA SOLUCIÓN BACKUP Y REPLICACIÓN, COMPUESTA POR EQUIPAMIENTO, SOFTWARE, LICENCIAS, IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, a efectos de responder a la nueva consulta realizada por la firma “ACSYS S.A.”, del día de la fecha, en relación a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, aprobado por la Disposición UOA N°14/2018:

Pregunta 1: *En el renglón 2 dice: Mantenimiento por un año “Ya que la solución tiene componentes de hardware y software y ustedes en la circular número 4-2018 detallan que el plazo para el software es de 1 año (12 meses) y para el hardware es de 3 años (36 meses). ¿Podrían por favor informar que plazo corresponde cotizar?”.*

Respuesta 1: Con respecto a la consulta N° 1, cabe destacar que las descripciones que se encuentran en el “Formulario Original para Cotizar”, se explican con lo detallado en el Anexo II de “Especificaciones Técnicas” aprobadas por Disposición UOA N° 14/2018.

1. Corresponde cotizar ambos plazos, dado que el mantenimiento del hardware por 36 meses se solicita en el Renglón 1.1 y el mantenimiento del software se detalla en el Renglón 1.2, por lo tanto en el “Formulario Original para Cotizar”, en el ítem 1.1 “Solución de backup,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

replicación y alta disponibilidad" se deberá incluir el mantenimiento del hardware ya que se trata de una solución y en el ítem 1.2 "Mantenimiento por un (1) año" se deberá cotizar el mantenimiento del software. Firmado: Matías De Cristóforo – Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.



Dra. Verónica Levy Memun
Jefa del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.